



## EDICTO

**EDUARDO DIOS DÍAZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:**

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO de la causante DOÑA CONSUELO GÓMEZ BARREIRO, hija de Ricardo y de Manuela, nacida en el municipio de Mesía el 27 de julio de 1933.

Falleció en el municipio de A Coruña, teniendo su último domicilio en el municipio de Ordes, de donde era vecina, el día 5 de julio de 2024, en estado de casada con don Manuel Vázquez Lesta (de quien no se encontraba divorciada ni separada judicialmente ni de hecho por mutuo acuerdo que conste fehacientemente), de cuyo matrimonio, único contraído, quedaron dos hijas, llamadas: María-Esther y Natalia Vázquez Gómez, pretendiéndose la declaración como únicas herederas abintestato a sus dos precitadas hijas, en concurrencia con el mencionado viudo, por lo que respecta a la cuota legal usufructuaria.

Durante el plazo de un mes, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eduardo', written in a cursive style.